

EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA DOCENCIA SERVICIO EN ESCENARIOS DE PRÁCTICAS FORMATIVAS PARA PROGRAMAS ACADÉMICOS EN SALUD

CONDICION DE CALIDAD: ASPECTOS GENERALES												
LA EVALUACIÓN DE ESTA CODICIÓN DE CALIDAD APLICA PARA					ASPECTO A EVALUAR (AE)	MECANISMO DE VERIFICACIÓN (MV)						
ESCENARIOS DE PRÁCTICA CLÍNICOS - GRADO DE COMPLEJIDAD			ESCENARIOS DE PRÁCTICA NO CLÍNICOS			DOCUMENTAL	VISITA - INSPECCIÓN OCULAR	ENTREVISTA PARA VERIFICACIÓN				
BAJA	MEDIA	ALTA	NO INSTITUCIONALES	INSTITUCIONALES				ESTUDIANTES	DOCENTES	PERSONAL IPS O ESCENARIO NO CLÍNICO	COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS DE LAS IES EN CONVENIO	OTROS
X	X	X		X	Naturaleza jurídica del escenario (Público - Privado - Mixto)	Documento de constitución.			X			
X	X	X			Código REPS	Inscripción en el REPS (Página Web).			X			
X	X	X			Servicios habilitados DHS (Resolución 2003/14 o las normas que las sustituyan o modifiquen) y su relación con los programas en convenio.	Formulario de autoevaluación para la habilitación de servicios radicado ante la entidad territorial	Distintivos de habilitación por servicio, según formulario radicado.		X			
X	X	X		X	Estructura orgánica del Escenario	Organograma con las instancias definidas o responsables de las prácticas formativas y la relación docencia servicio.			X			
X	X	X		X	Para escenarios de práctica clínica: Registros estadísticos de atenciones, por servicio habilitado (Últimos dos años) Para escenarios de práctica no clínicos institucionales: Registros estadísticos de la población beneficiaria de los servicios o actividades desarrolladas en el escenario (Últimos dos años)	Información estadística según el tipo de escenario.			X			
X	X	X		X	Vocación docente del escenario.	Misión, visión, objetivos estratégicos del escenario o los documentos que hagan sus veces, institucionalmente formalizados.			X			
			X	X	Caracterización de la población (Aportado por las IES para escenarios no institucionales y su articulación con los programas académicos a desarrollarse o desarrollados en el mismo)	Se verifica documentalmente, a través de la información que describe la población beneficiaria, población de influencia del escenario (grupos de edad de acuerdo al momento del curso de vida según lineamiento del Ministerio de Salud, género, población discapacitada, grupos étnicos, víctimas, entre otros).			X			
X	X	X		X	Evidencias asignación de recursos para el mantenimiento y fortalecimiento de la relación docencia servicio.	Soportes de inversiones para el mantenimiento y fortalecimiento de la docencia servicio, incluidas las inversiones realizadas producto de los planes de mejoramiento surgidos de la autoevaluación y evidencias de los recursos tecnológicos o de infraestructura, provenientes de las contrprestaciones, según lo pactado en los convenios de relación docencia servicio.	Verificación ocular de inversiones declaradas.	X	X	X	X	
CONDICION DE CALIDAD: CAPACIDAD INSTALADA												
X	X	X			Diagnóstico de la capacidad instalada y utilizada para la docencia servicio (Según lineamientos para la asignación de cupos o lo que haga sus veces, aprobado por la CITHS)	Estudio actualizado de la capacidad instalada y utilizada para la docencia servicio, por servicio habilitado.	Verificación de la capacidad instalada declarada.	X	X	X	X	
X	X	X		X	Para escenarios clínicos: Infraestructura y medios educativos para la docencia, diferentes a las áreas asistenciales, como auditorio para el desarrollo de actividades académicas, salón con dotación, biblioteca, computadores, acceso a Internet, dispositivos y equipos disponibles para la docencia servicio, entre otros, según el nivel de complejidad del escenario y las necesidades de los programas que allí se desarrollan. Para escenarios de práctica con servicios de baja complejidad se requiere como mínimo acreditar espacio físico para reuniones (no exclusivo para docencia servicio), computador y equipos e insumos disponibles para la docencia servicio de acuerdo con la práctica realizada en la institución, cuando se requieran. En todo caso se verificará el avance de cada institución como escenario de práctica a través de las actividades de autoevaluación y de los correspondientes planes de mejora, en los que se evidencie el mejoramiento progresivo y consolidación en sus instalaciones y medios educativos al servicio de la relación docencia servicio. Para escenarios no clínicos institucionales, descripción de la capacidad disponible, en términos de salones, equipos, camas en hogares comunitarios, consultorios, gimnasio, computador(es) al servicio de los estudiantes con acceso a Internet y en general, disponibilidad de espacios y equipos e insumos disponibles, según las necesidades para el desarrollo de las prácticas formativas. Para escenarios no clínicos no institucionales: Se verifica documentalmente a través de la información que la IES aporta en términos de la capacidad de los espacios no institucionales para el desarrollo de las prácticas formativas, con su descripción y número de espacios, población de influencia y	Verificación de la infraestructura y medios educativos para la docencia, diferentes a las áreas asistenciales.	X	X	X	X		
CONDICION DE CALIDAD: SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR												
X	X	X	X	X	Pólizas de responsabilidad civil extracontractual vigentes, para estudiantes rotando por el escenario (Decreto 780 de 2016 o la norma que lo sustituya o modifique)	Verificación de la vigencia de las pólizas, en las condiciones de suscripción definidas en la normatividad vigente.					X	
X	X	X	X	X	Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, para estudiantes rotando por el escenario (Decreto 780 de 2016 o la norma que lo sustituya), incluidos los riesgos laborales	Verificación de la afiliación de los estudiantes al SGSSS, incluidos los riesgos laborales, en las condiciones definidas en la normatividad vigente.					X	
X	X	X	X	X	Elementos de protección personal	Evidencia de entrega de elementos de protección personal a estudiantes y profesores acordes al tipo de práctica, así como disponibilidad de dispositivos para higiene (lavado de manos y gel antibacterial, etc.).	Se verifica durante el recorrido por el escenario, la disponibilidad y uso adecuado de los elementos de protección personal, así como de dispositivos para la higiene (lavado de manos, gel antibacterial, etc.).	X	X	X	X	
X	X	X	X	X	Protocolos de bioseguridad (Existencia y aplicación)	Documento con protocolos de bioseguridad, incluidos los relacionados con la atención de accidentes con riesgo biológico.		X	X	X	X	
X	X	X	X	X	Guías de práctica clínica y protocolos de atención (Existencia, acceso y aplicación). Para el caso de los escenarios de práctica no clínicos, la IES deberá contar con el protocolo de intervención (individual, familiar o comunitaria), según las características y los objetivos propuestos para la práctica en cada programa académico desarrollado en el escenario.	Documento con las guías de manejo para las principales causas de morbilidad y mortalidad en el escenario o protocolo de intervención (individual, familiar o comunitaria) en escenarios no clínicos.		X	X	X	X	

X	X	X	X	X	Condiciones generales de bienestar en el escenario. Para aquellas prácticas formativas de internado y residencia, y para aquellas que requieran turnos nocturnos y de fines de semana deberá garantizarse el suministro de alimentación.		Se verifica ocularmente la disponibilidad de casilleros, áreas de descanso, alimentación y sanitarios, de acuerdo con los tiempos de práctica (Decreto 780 de 2016) y su desarrollo en servicios de internación. Requiere entrevista con estudiantes, docentes, la coordinación de docencia servicio de la IPS y la coordinación de prácticas de las IES en convenio, para su verificación.	X	X	X	X	
---	---	---	---	---	--	--	---	---	---	---	---	--

CONDICION DE CALIDAD: ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA DOCENCIA SERVICIO													
LA EVALUACIÓN DE ESTA CODICIÓN DE CALIDAD APLICA PARA					ASPECTO A EVALUAR (AE)	MECANISMO DE VERIFICACIÓN (MV)							
ESCENARIOS DE PRÁCTICA CLÍNICOS - GRADO DE COMPLEJIDAD			ESCENARIOS DE PRÁCTICA NO CLÍNICOS			DOCUMENTAL	VISITA - INSPECCIÓN OCULAR	ENTREVISTA PARA VERIFICACIÓN					
BAJA	MEDIA	ALTA	NO INSTITUCIONALES	INSTITUCIONALES				ESTUDIANTES	DOCENTES	PERSONAL IPS o ESCENARIO NO CLÍNICO	COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS DE LAS IES EN CONVENIO	OTROS	
X	X	X		X	Reglamento de prácticas formativas (Existencia, divulgación, acceso)	Documento con el reglamento de prácticas formativas en el escenario.		X	X	X	X		
X	X	X	X	X	Contratos especiales de práctica formativa, en los términos definidos en la Resolución 1052 del 26 de junio de 2020 o las normas que la sustituyan o modifiquen.	Existencia y actualización de los contratos especiales de práctica formativa, suscritos entre los estudiantes de especializaciones médico - quirúrgicas (residentes) beneficiarios, las IES oferentes de esos programas y los prestadores de servicios de salud, que se constituyan como base para el desarrollo de programas de especialización médico - quirúrgica.		X		X	X		
X	X	X	X	X	Responsables de supervisar las prácticas formativas (IPS e IES)	Documentos en los que se evidencie la designación del o los responsables de supervisar las prácticas, tanto por parte de las IES (diferente a los docentes de práctica), como de la IPS o escenario no clínico.		X	X	X	X		
X	X	X		X	Comité docencia servicio: Constitución y actividad, participación e impacto sobre las prácticas formativas (Decreto 780 de 2016 o la norma que lo sustituya o modifique)	Acta de constitución, actas de funcionamiento, participación, según lo establecido en la normatividad vigente y evidencias de su impacto sobre la docencia servicio, por IES.		X	X	X	X		
X	X	X		X	Proceso de inducción (Reglamento de prácticas, protocolos de bioseguridad, guías de manejo, planes de práctica formativa, estructura orgánica y presentación del responsable de la docencia servicio en la IPS)	Actas o registro de actividades de inducción a estudiantes y docentes sobre dichas temáticas.		X	X	X	X		
X	X	X		X	Sistema de información y gestión documental		Verificación de la existencia de un sistema de gestión documental para la docencia servicio (Actas de comité DS, autoevaluaciones, planes de mejora, planes de práctica formativa, políticas, afiliaciones al			X	X		
CONDICION DE CALIDAD: PERSONAL DOCENTE													
X	X	X	X	X	Idoneidad de los docentes para las prácticas formativas, por programa.	Relación de docentes por IES y programa académico, con nivel y área de formación - Hojas de vida con soportes.		X	X	X	X		
X	X	X			Plan de formación en docencia universitaria y de educación continuada disciplinar, para el personal asistencial con funciones docentes.	Documento con el plan de capacitación docente y educación continua previsto por el escenario, con y sin la participación de las IES en convenio. Para el caso de escenarios en los que va se desarrollan prácticas formativas, evidencias de			X	X	X		
X	X	X	X	X	Suficiencia de docentes para las prácticas formativas, por programa académico, que garantice el acompañamiento permanente y una adecuada relación docente estudiantes, según el plan de prácticas formativas (anexos técnicos)	Plan de prácticas formativas por programa (Anexos técnicos) actualizado por programa.		X	X	X	X		
X	X	X	X	X	Función docente incorporada en los contratos y reconocimientos por parte de las IES	Contratos de los docentes para las prácticas formativas (Muestreo aleatorio).			X	X	X		
CONDICION DE CALIDAD: PRÁCTICAS FORMATIVAS													
X	X	X		X	Registro calificado de programas que desarrollan prácticas formativas en el escenario	Copla de la Resolución de registro calificado vigente para programas que desarrollan prácticas formativas en el escenario.				X	X		
X	X	X		X	Convenios docencia servicio suscritos con IES, para el desarrollo de programas activos y para programas proyectados para desarrollarse en el escenario, ajustados a lo establecido en el Decreto 780 de 2016, la Ley 1917 de 2018 o las normas que las sustituya o modifique.	Convenios docencia servicio vigentes (Programas activos y proyectados). Verificación de componentes mínimos de los mismos, según la normativa vigente.				X	X		
X	X	X	X	X	Plan de prácticas formativas (Anexos técnicos). Para programas académicos activos, verificar, conocimiento y cumplimiento del plan de delegación progresiva de responsabilidades	Plan de prácticas formativas (anexo técnico) por programa académico - Verificación de cumplimiento del plan de delegación progresiva de responsabilidades por programa.		X	X	X	X		
X	X	X	X	X	Mecanismos de evaluación de las prácticas formativas	Plan de prácticas formativas (anexo técnico) por programa académico - Verificar el cumplimiento de los mecanismos de evaluación registrados en los planes.		X	X	X	X		
CONDICION DE CALIDAD: CULTURA DEL MEJORAMIENTO CONTINUO													
X	X	X	X	X	Autoevaluación de la relación docencia servicio	Documento con el modelo de autoevaluación de la relación docencia servicio y para el caso de los escenarios en los que ya se desarrollan prácticas formativas, evidencias de su implementación. Dicho modelo de autoevaluación debe contemplar la participación de los diferentes actores involucrados en la relación docencia servicio e incluir las condiciones de calidad descritas en el presente modelo de evaluación de los escenarios de práctica.		X	X	X	X		
X	X	X	X	X	Planes de mejoramiento para la relación docencia servicio en el escenario	Documento con el plan de mejoramiento que haya surgido de la autoevaluación de la docencia servicio en el escenario, con evidencias de su implementación.		X	X	X	X		